JUZGADO 39 DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR

Corregimiento de Santa Ana, Puerto Asís (Putumayo) 16 de abril de 2025

No. ***2025-00882-S861***/UAEJPMP-J39IPM41.12
(Al contestar cite este número)

2025-000-000-000-05738-RE
Radico:SCARMONA Destino: MXPEREIRA Fecha:Apr-28-2025 10:27:02

Señores
PERSONERIA MUNICIPAL
Medellín (Antioquia)

Asunto: Requerimiento judicial

(Ref.: **Sumario N° 861**)

Por medio del presente escrito y de manera respetuosa, me permito solicitarle su colaboración, para que con los medios que tenga a su alcance, se le informe al señor ***KEVIN RAMIREZ CONTRERAS*** identificado con cédula de ciudadanía N° ***1.068.814.848*** expedida en Medellín (Antioquia), residente en Carrera 77C 48B-208 dirección perteneciente a su municipio, números de teléfono 3114719011, 3011485660, 3205779344 (sin más datos), que:

> "Mediante auto de fecha 30 de agosto de 2024 estes Despacho Castrense ordeno la apertura formal del proceso penal radicado ***Sumario N° 861*** en su contra por el presunto delito de ***Abandono del Servicio de Soldados Voluntarios o Profesionales***; y se le indique que tome contacto con el suscrito secretario al número de celular **3133000497**, ***en horario de oficina, es decir de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas y/o de 14:00 a 18:00 horas***, con el fin de poder brindar más información del proceso, actualizar sus datos de contacto (números de celular, correo electrónico y dirección de notificaciones), y poder efectuar las coordinaciones pertinentes para poderlo escuchar en diligencia de indagatoria, con abogado, ya sea de forma presencial o virtual.
>
> Cabe la pena indicarle que el Juzgado 39 de Instrucción Penal Militar cuenta con sede en el Batallón de Artillería N° 27 en el corregimiento de Santa Ana, Puerto Asís – Putumayo, correo electrónico sjjuez39deipm@justiciamilitar.gov.co."

De las labores desarrolladas por su parte deberá informarlas por escrito a este Juzgado.

Lo anterior para que obre como prueba dentro del proceso penal relacionado en el asunto.

Atentamente,

CARLOS ZAMIR OSPINA PIEDRAS
Secretario del Juzgado 39 de Instrucción Penal Militar
Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Aprobó:	SJM CARLOS ZAMIR OSPINA PIEDRAS		16/04/2025
Revisó:	SJM CARLOS ZAMIR OSPINA PIEDRAS		16/04/2025
Elaboró:	SJM CARLOS ZAMIR OSPINA PIEDRAS		16/04/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del señor Secretario del Juzgado 39 de Instrucción Penal Militar.

YTSERNA radica: